



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BERZOSA DE BUREBA

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2021*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Berzosa de Bureba para el ejercicio de 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	5.900,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	30.323,29
3.	Gastos financieros	150,00
4.	Transferencias corrientes	3.100,00
6.	Inversiones reales	26.558,53
	Total presupuesto	66.031,82

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	15.200,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.180,00
4.	Transferencias corrientes	18.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	9.845,00
7.	Transferencias de capital	19.806,82
	Total presupuesto	66.031,82

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Berzosa de Bureba, a 22 de marzo de 2021.

La alcaldesa,  
María Jesús Hermosilla Gil